

TEMUCO, 23 MAR 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2107 del 03/11/2017 que aprueba la otorgación de la patente Rol 7-3403.

2.- El Decreto Alcaldicio N°164 del 24/01/2018 que aprueba la ampliación de la vigencia de la patente Rol 7-3403.

3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La dirección de Obras municipales según correo electrónico de fecha 26 de diciembre 2017, sugiere ampliar el plazo de vigencia de la actividad comercial hasta por un año, por existir obra menor sin regularizar.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación de la fecha de vencimiento de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL PRO- BIKE LTDA
R.U.T. : 76.310.299-8

PATENTE

ROL : 7-3403
Código : 523.942
Actividad Económica : VENTA DE BICICLETAS Y REPUESTOS

RECTIFICACION

Dice : 10 DE DICIEMBRE 2018
Debe decir : 02 DE NOVIEMBRE 2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la fecha de vencimiento de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/GRA/isf

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

1479344